

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
En la cuarta » » » 25 » » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
En la cuarta » » » 37 » » »

Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea,
15 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó
ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Miércoles**
Jueves y Domingos.

	Pesetas cént.	
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

Huerta para arrendar

Situada á unos 3 kilómetros de La-Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de estension superficial unas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para mas detalles dirijanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastian Pi y Pi.

LOS SINDICATOS

Nuestros lectores habrán observado el sinnúmero de estas sociedades que se han creado desde algun tiempo á esta parte. Desde el de acaparadores de Maiz austro-húngaros, hasta el de los cobres, se han ido originando, una multitud de Sindicatos, cuyos fines son de todos conocidos, ó sea, adquirir los grandes capitalistas los artículos de primera necesidad; y teniendo acaparados los géneros imponen su voluntad á los mercados, señalando precios fabulosos. El sindicato de los cobres nos da un ejemplo: la produccion en 1887 fué de 224.273 toneladas, y en 1888 han llegado á 261.852 toneladas, ó sea un aumento de mas de un 16 por 100. Parecía natural que ante este aumento de produccion los precios de los cobres bajaran, pero ha sucedido todo lo contrario; los cobres se cotizaban en Inglaterra á 43 libras esterlinas la tonelada el año pasado, y este año su precio ha llegado á 82. Con todo, apesar de esta subida, acabamos de ver el resultado que ha dado la «Sociedad de metales», resultado que era ya de esperar, pues la situacion no podía sostenerse.

Pero no sería esto lo mas grave; la gravedad está en el sindicato de carbones que se proyecta crear en Inglaterra; y lo llamamos, porque sin duda alguna todos los proyectos de fundar cajas de retiro para los mineros, y deseos de hacer economías para vender el combustible mas barato, son artificios de la Sociedad para ocultar su verdadero propósito, que no es otro que el aumento de precio á los carbones; y se comprende, porque si tales pro-

yectos se anunciaban, la revolucion que se produciría en Europa impediría la realizacion de tan perversos planes; por lo tanto es indispensable ocultarlos todo lo posible.

No nos detendremos á estudiar el sinnúmero de contratiempos que la elevacion de precios de los carbones puede acarrear á la industria y navegacion, perjuicios incalculables que debieran impedirse por parte de los gobiernos como perturbadores de la marcha de los negocios.

En Francia se proponian no hace muchos meses crear un Sindicato de Cereales, y al efecto se pidió al parlamento se variasen las tarifas arancelarias, para que pudiera introducirse fácilmente trigo extranjero; pero el Ministro de Agricultura, que comprendió que la alteracion no estaba justificada y que lo que se quería era crear un Sindicato, rechazó con energia la innovacion que se pretendía, declarando que el Estado debía hacer lo posible para impedir la creacion de estas sociedades, de tan funestos resultados para la marcha de los negocios mercantiles.

La creacion de los Sindicatos preocupa la opinion pública, ha dicho el Presidente de la República norteamericana; dos líneas de conducta pueden seguirse contra ellos: ó dejar que se formen, en cuyo caso llevan en sí el germen de su destrucción; ó impedir su creacion.

En los Estados-Unidos la turbacion que los Sindicatos producen en los negocios ha excitado reservas y quejas casi unánimes. Una exposicion elevada á la Cámara de Olio á propósito de una ley relativa á los Sindicatos ó «trusts» indica las razones porque deben considerarse estas asociaciones especialmente peligrosas. Su fin es la elevacion de precios á las mercancías lo que produce resultados injustificados para los consumidores; la forma de constitucion es variada, ó es un simple arreglo verbal ó por escrito de mantener los precios á cierta altura ó es un convenio que se propone el mismo fin; convenio cuya existencia está asegurada por medio de multas ó pérdida de cantidades depositadas de antemano; esta segunda forma es mas peligrosa, porque en ella subsiste el interés individual; se han

eliminado todos los elementos de interés egoísta y cada miembro recibe una parte del beneficio en relacion con su capital.

Tales son las ideas que sobre los Sindicatos existen en los Estados-Unidos; ideas que no contradicen los hechos. Se ha observado que el capital anónimo está mas unido á la gran industria, y que los industriales tienen tendencia á entrar en sus asociaciones porque ofrecen mas vasto campo á sus negocios; esto es lo que ha impulsado á los Estados Norte Americanos á pedir medidas legislativas que impidan en lo sucesivo la formacion de los Sindicatos.

El proyecto de ley sometido en Minnesota, declara ilegal el hecho de entrar en una combinacion ó arreglo que tenga por objeto restringir la produccion de un artículo de comercio, ó influir en su precio de venta; ilegal tambien el hecho de consentir ó ejecutar medidas que tengan por objeto estos efectos; se declara sin efecto en derecho y equidad todos los contratos que violen esta ley; se dá al comprador de todo artículo cuyo precio esté influido por los sindicatos el derecho de no pagar este artículo. La violacion de esta ley se castigará con una multa de 5,000 dollars ó prision de dos años y otras disposiciones menos importantes.

En Inglaterra la Asociacion británica de las Cámaras de Comercio ha nombrado una Comision que tiene por objeto estudiar los medios prácticos de una legislacion que tenga por objeto combatir el nuevo azote.

Laudable es el propósito que persiguen los Norte Americanos y los Ingleses, y si con sus trabajos logran detener el progreso de estas Sociedades que pueden con justicia considerarse perniciosas á la humanidad, no cabe duda que habrán prestado un gran servicio á las clases consumidoras.

Las mistelas.

«La Gaceta» del dia 9 del mes último inserta una larga Real orden resolutoria de otra de 22 de Julio de 1888 en la cual se dispuso la instruccion de un expediente para determinar como debían ser

consideradas las mistelas para los efectos de la ley de alcoholes, entonces recientemente publicada. La divergencia era si las mistelas eran licores ó vinos, hoy está ya la cuestion resuelta oficialmente, las mistelas son licores.

Verdaderamente valia mas que los representantes de varias provincias, que segun el texto de la disposicion citada, pidieron la clasificacion oficial de estos líquidos, valia mas, decimos, que no la hubiesen pedido, porque de seguir rigiendo aquella ley sobre alcoholes, hoy debieran pagar las mistelas los derechos que para los líquidos alcohólicos aquella señalaba, y hoy que va á desaparecer la disposicion de Marzo último, coloca á los productores en una situacion falsa, porque al exportar sus mistelas no podrán pedir los beneficios de que gozan los vinos, ya que España oficialmente no están reconocidas como tales, sino como licores, y por lo tanto deberán satisfacer la tarifa de estos y no tendrán derecho á reclamacion alguna.

¿Es justa la decision oficial? Creemos que no, y aún cuando se apoya en principios que llama científicos, creemos que la clasificacion de licores para las mistelas es de todo punto impropia.

Dos informes contiene el expediente, al decir del texto legal, completamente contradictorios; el primero, el del Ingeniero industrial de la Direccion de Impuestos, el cual dice que, basando en los principios científicos é industriales conocidos, deben considerarse las mistelas como «verdaderos licores» el segundo, el del Consejo superior de Agricultura, que entiende que los líquidos indicados deben considerarse en estricta justicia como «vinos generosos.»

¿Quién tiene razon? La Real orden lo dice despues. Las bebidas alcohólicas se clasifican segun el procedimiento seguido en su obtencion en fermentadas y destiladas, á las primeras pertenece el vino á las segundas los aguardientes y licores; no hay que detenerse en definir el vino, pero por licores y aguardientes, dice el texto legal, se entienden todos aquellos procedentes de la «destilacion de los vinos y demás líquidos fermentados, de la maceracion de sustancias aromáticas, acompañada las mas de las

veces de una nueva destilacion.»

De manera que para obtener un licor ó aguardiente, precisa siempre una operacion indispensable, la destilacion. ¿Hay destilacion con la obtencion de la mistela? No; pues asi nos lo dice la Real orden; luego si la destilacion es la operacion característica de la produccion de un aguardiente ó licor, no existiendo esta operacion en la obtencion de las mistelas, no es justo llamar á las mistelas licores. Además, la destilacion de un líquido más ó menos azucarado, podrá originarnos un aguardiente con mayor ó menor riqueza alcohólica, pero jamás un licor como dice la Real orden; licores son bebidas alcohólicas aromatizadas que se obtienen por destilacion, y en el caso de las mistelas ni hay adición de aroma ni destilacion, de manera que, obtenidas las mistelas por la fermentacion de la uva, sea esta operacion completa ó no, lo real y verdadero es que hay fermentacion de mosto de uva en su fabricacion, luego no puede negarse que concurra á su obtencion una de las operaciones propias é indispensables del vino, por lo tanto, no habiendo ni destilacion ni aromatizacion, que son las cualidades propias de los licores, las mistelas no son, ni pueden ni deben considerarse como verdaderos licores.

Mas, en la Real orden, quizá sin observarlo, se declara que las mistelas son vinos dulces, puesto que en la division que hace de la fermentacion en completa é incompleta, dice: «Cuando por el contrario, parte de aquella glucosa, se ha quedado sin transformar ó descomponer y en estado libre á causa del exceso de la misma con relacion al fermento, y la fermentacion es por esta circunstancia naturalmente incompleta, causa que viene á constituir lo que se denomina en enología, «embocado ó abocado de los vinos, resultan los que se llaman dulces ó licorosos.»

Queda, por lo tanto, sentado que, considerando la fabricacion de las mistelas, no tiene nada de comun con la de los aguardientes y licores; y que se asemeja por su obtencion á la del vino, de lo que resulta que debían ser consideradas las mistelas como vinos dulces generosos, que es lo que con arreglo á la ciencia enológica reconoce la Real orden citada.

Ténganlo presente los productores y no se quejen si en el extranjero encuentran dificultades al importar las mistelas, porque de hoy en adelante en España deben ser considerados como licores aun cuando no tengan nada de ellos.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 29 de Abril 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Continua la marejada democrática en contra de los conservadores, á quienes con injusticia evidente se acusa de obstruccionistas.

Nada hay, sin embargo, mas claro

y definido que la actitud actual, del partido liberal-conservador.

Bien claramente indiqué en mi anterior correspondencia, las causas en que nuestros amigos se fundan para oponerse á que no deje de discutirse la proposicion que acerca del recargo de los cereales tiene presentada el distinguido hombre público Sr. Villaverde, y á que se celebren sesiones dobles, consagrando una de ellas al debate sobre la universalizacion del sufragio.

Contra esta oposicion fundadísima, fulminan los elementos democráticos rayos y centellas, que los conservadores escuchan sin temor ni sobrecojimiento.

Estos mismos elementos, han declarado una y mil veces ya en el Parlamento, ya en la prensa; que los conservadores consideran como cosa propia, cuanto importa á las instituciones y á la paz pública. En esto hacen justicia á nuestro partido.

Ahora bien; un republicano tan eminente como el Sr. Castelar que ha consagrado su vida entera á la defensa de los ideales y teorías democráticas, afirma, que el sufragio universal no puede menos de conducir el país á la República en *tren co-proso*.

¿Como se quiere entonces, que el partido conservador, deja implantar una reforma, que segun el testimonio del Sr. Castelar, ataca directamente á las instituciones?

De ninguna manera. La minoría conservadora opondrá, cuantos recursos le suministre el reglamento, cuantos medios estén de acuerdo con las leyes, para que el sufragio universal no llegue á implantarse; apesar de las amenazas de los demócratas, porque entiende y ha entendido siempre que la reforma en cuestion sobre ser innecesaria, ha de ocasionar gravísimas perturbaciones en nuestro país.

Si el Sr. Sagasta quiere celebrar sesiones dobles para discutir los presupuestos, los Diputados conservadores no solo no se opondrán sino que apoyarán estos propósitos; mas si estas han de emplearse en la discusion de asuntos puramente políticos, puede estar seguro de que nuestros amigos, se negarán en absoluto á ser dócil instrumento de las combinaciones y planes del Presidente del Consejo de Ministros.

Esta tarde celebrará el señor Sagasta una conferencia con los Presidentes de ambas Cámaras para acordar la forma de la celebracion de sesiones dobles y convenir el programa parlamentario.

Las minorías conservadoras se reunirán en breve, bajo la presidencia de nuestro ilustre Jefe señor Cánovas del Castillo para fijar el plan que han de seguir en la próxima campaña.

En este momento, cuatro de la tarde, se encuentra reunida en una de las Secciones del Congreso la Comision que entiende en el proyecto de reforma de la ley de alcoholes.

Nuestro distinguido amigo el señor Fernandez Villaverde y el Sr. Duque de Almodovar, combatirán varios artículos del dictamen.

Los prelados que han venido á esta

Córte, con motivo del Congreso Católico, fueron recibidos ayer tarde, por S. M. la Reina Regente.

El Arzobispo de Zaragoza, señor Cardenal Benavides, que los presidia, hizo presente á S. M. el respetuoso afecto que el episcopado español, siente hácia toda la Real familia,

La visita duró media hora y los prelados salieron de ella, en estremo complacidos,

La sesion del Congreso Católico de hoy promete ser muy interesante.

Hé aquí la orden del día que se ha publicado.

1.º Discurso sobre el tema «Medios para hacer prevalecer el arbitraje de los Romanos Pontifices como solución á los conflictos internacionales,» del Sr. Murúa, canónigo de la Catedral de Cádiz.

2.º Discurso sobre el punto «La libertad, si bien enaltece al hombre sobre los demás seres de la tierra, no le hace independiente de la ley,» de don Delfín Donadio.

3.º Discurso sobre el punto «Dar una definición exacta de la ciencia en general; hacer una relación fundada de los conocimientos humanos que no tienen carácter científico, y demostrar que no es ciencia verdadera la que se forma exclusivamente del conocimiento de fenómenos meramente sensibles,» de D. Francisco Iniguez catedrático de la Universidad central.

En los intermedios se leerán las Memorias del señor Loredo sobre «Las Escuelas Dominicales,» y del marqués del Busto sobre la «Congregación de Hermanas Oblatas» para reformas de jóvenes.

En la mañana de ayer salió para el Escorial S. A. la Infanta D.ª Isabel con objeto de presidir el acto de la distribucion de premios á los alumnos del Código de P. P. Agustinos establecidos en aquel Real Monasterio.

Acompañaban á S. A. la Condesa de Superunda y los marqueses de Najera.

A las siete de la tarde regresó la Infanta á esta Córte.

El acto de la distribucion de premios, revistió gran solemnidad.

Mañana, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el Círculo de la Union Mercantil el eminente orador y distinguido jurisconsulto D. Francisco Silvela.

Esta conferencia es esperada con vivo interés. El tema sobre que ha de versar es el siguiente: «Deberes de los partidos gubernamentales en España respecto de la administracion municipal y provincial.»

Asegurase que el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Administracion del Banco de España, se propone efectuar la conversiou de la Deuda amortizable en perpetua, para lograr una economía de 13 millones de pesetas.

De V. affmo. amigo S.S. q. s. m. b.

P. V.

Vallfogona 30 Abril de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: Espero de su amabili-

dad se dignará dar cabida á su apreciable periódico las siguientes líneas:

Con fecha 25 del actual, los vecinos de Vallfogona, perseguidos porque roturan los montes que poseen, han dirigido al Gobernador civil la siguiente estancia, ó protesta.

Excmo. Sr.

Los que suscriben, vecinos de Vallfogona acuden á V. E. en reclamacion de justicia contra la conducta de la guardia civil del punto de Ripoll, la cual impide con la fuerza de las armas, como lo hizo el dia de ayer, que los reclamantes, y demás que tienen derecho á hacerlo, utilicen, roturando los montes comunales que poseen conforme ha reconocido la Excmo. Audiencia del Territorio, la cual ha declarado recientemente: Que si doña Paula Pich se considera despojada debe acudir en forma de interdicto de recobrar.

Por lo tanto,

A V. E. suplican, se digne dar las ordenes oportunas para que no se despoje al vecindario de Vallfogona de una posesion, cuyo disfrute, en otro caso, solo podria impedirle los tribunales de justicia, pero no la guardia civil.

Vallfogona 25 Abril de 1889.—Jaime Castany, Juan Coromina, Jaime Juncá, Miguel Casals.

Por no saber escribir Juan Mallarach Ventulá, Bartolomé Casademunt, Julian Bosch, Juan Farrés, Pedro Font, Jaime Mallarach y Anglada, Juan Costa y Bori, José Costa Font, Clemente Piella, Ramon Rusiñol, Francisco Font, Juan Parramon, Juan Suriñach, Juan Verges, Francisco Soler, Luis Solanich, Pedro Prat, Paladio Quintana, Pedro Bosch, Juan Tallant, Pedro Solá, Pedro Basagaña, Clemente Roca, Francisco Casals Sadurní, José Casals, Juan Campás, Juan Alsina, Pedro Sala Santanach, Antoni Danés, Jaime Santanach, Martin Casals, Pedro Solanich Llagostera, Juan Noguera y Vagués, Mariano Plana, José Subirats, Bartolomé Carreté, Francisco Alou, Magin Vernedas, Pedro Vernedas, Esteban Soler Bosch, Alberto Torner, Isidro Vernedas Guittart, Pedro Radresa, José Alsina, José Vilarasa Masats, Baudalio Carrera, Juan Pagés, Juan Junqué, Pablo Mill, Francisco Cibot, Pedro Noguera, Pablo Almoynier, Manuel Masdeu, Juan Almoynier Danés, Pedro Casals, Juan Tarradellas, Juan Gaxa, Jaime Farré, José Serra Capdevilla, Jaime Serra, Isidro Bofill, José Carré, á sus ruegos para ellos y por mí.—Salvador Escaró, José Torner Valls, Juan Burch, José Ganis, José Masdeu, José Rodellas, José Fábregas, José Verdaguer, Juan Solanich, José Verdaguer Sadurní, José Noguera, Cosme Masdeu, Juan Castañer, Damian Moliner, Esteban Noguera, Juan Colomer y Torner, Pedro Burch, Andrés Planas, Manuel Castañer, José Castany, Pedro Masdeu, Esteban Serra, José Roura, Cosme Masdeu, José Coma, Esteban Vilarras, Francisco Vila, José Casas, Jaime Ferrer, Pedro Puig, Pedro Santanach.

Por no saber escribir, Eudaldo Sala, Antonio Piella, Pedro Tallant Cabanas, Pedro Tallant (a) Rañego, Miguel Prat, Pedro Vilarrasa, Eudaldo Casas, Juan Casas, Jaime Palomera, Francisco Coma, Jaime Almoynier Da-

nés, Pedro Castany (a) Giralt, Juan Juncá, Juan Ripoll, Bernardo Masó, Jaime Pujol, Pedro Font (a) Mancha, Esteban Jofra, Cosme Masdeu Cornellas, Ramon Verdaguier, Pedro Serra (a) Simon, Juan Bori Gelis, Juan Buxosa, Pedro Costa, Eudaldo Planas, Clemente Piella, José Casals Sadurni, Martin Moliner, Miguel Basagaña, Juan Basagaña, Ramon Rusiñol N., José Sala Vilarrasa, José Casadesus, Miguel Novellas, Gaspar Prat, José Prat, Eudaldo Serra, Ramon Portell, Vicente Tor, Francisco Font, Juan Bartrina, Jaime Colomer, Juan Roura, Juan Raspau, Felix Valls, José Serradot, José Anglada Vila, á su ruego.— Juan Pujol y Teixidor, Domingo Verdaguier, José Verdaguier, Rafael Masagú, José Carbonell, Pedro Castany, Juan Coma.

DISPAROS

¡¡Grrran noticia!!!

«Al Director de *La Nueva Lucha* le tienen sin cuidado las apreciaciones que hemos apuntado en nuestros anteriores números sobre el adefesio llamado por algunos Cámara de Comercio de esta Ciudad.»

¿Cree acaso el diario del Señor Maciá que hemos pensado lo contrario?

El acto de mentirnos quien es el autor de lo escrito en las columnas del colega sobre la desgraciada Cámara de Comercio, todo el mundo sabe que es un asesinato moral de un buen muchacho... ¡pobrecito!

Las letras D. Gil y Romo no son mas que una combinacion que la han hecho coincidir con apellidos verdaderos.

Créanos el señor D. Gil y Romo, déjense las personalidades, defiéndase la cuestion si es defendible ó cállase si se ha pecado. De lo contrario que tiene de extraño que vea convertidas sus plumas en manojo de lilas, de esas flores que por su fragancia no es difícil afecten de un modo demasiado directo á la mollera? Esto es un consejo que debería aprovechar el amigo, como debía hacerlo con la receta de flores de tila que le dimos para calmar ridículas genialidades.

Y, por hoy, no nos podemos estender mas en este asunto.

NOTICIAS.

Anteayer intentó suicidarse uno de los vigilantes de la vía férrea desde esta á Fornells disparándose un tiro que le puso en estado gravísimo. Fué conducido á ésta ingresando en el Hospital.

—Pocas veces se habrá visto en esta ciudad que el coche mortuario llevase á la vez dos cadáveres. Anteayer lo hizo de los de dos niños, hijos de un Oficial de la Guardia Civil de esta Comandancia.

Nuestro mas sentido pésame reciba el desconsolado padre y demás familia para quienes deseamos la tranquilidad posible en tan irreparable pérdida.

—Otro boton se me ha roto! Así empieza *La Cartilla* uno de sus *metazos*; y sigue diciendo.

Otro vigilante de presidio que moraliza el establecimiento.

Segun un telegrama de Valladolid, publicado por *El Imparcial*, ha sido detenido un empleado de aquel presidio complicado en la estafa que cometieron varios penados por el procedimiento llamado *del entierro*.

Pues señor, dentro de nada, Si esto va para adelante, Va á ser cosa muy pesada Vigilar á un vigilante. Y aún, por causas de homicidio No dirán los procesados: Voy doce años á presidio, Sino me voy de empleado.

—Durante la Exposicion de Paris se permitirá la ascension á la torre Eiffel mediante el pago del correspondiente billete. Habrá tres clases de billetes unos azules para subir hasta lo último, que valdrán 5 francos; otros blancos, valederos para la ascension hasta la segunda plataforma, cuyo precio será de 3 francos, y otros rojos, que costarán 2 francos y servirán sólo para la primera plataforma. Los portadores de billete podrán subir por las escaleras ó en ascensor, y estará limitada la permanencia en la torre, que se calcula que es capaz, entre escaleras y plataformas, para 10.000 personas.

—El señor cónsul de Italia ha remitido á Cadaqués, para socorrer á las familias de los salvadores del Archimede, que hace poco perecieron en un naufragio, la cantidad de quinientas pesetas que el ministerio de Estado de aquel reino ha destinado á tan filantrópico objeto.

—Entre once y doce de la noche de anteayer martes se declaró un incendio en la casa que el señor Campmany tiene su almacen de vinos, situada en uno de los callejones de la calle del Carmen.

La familia que la habitaba se apercibió en el acto del fuego, saliendo por tanto sin consecuencias.

Vimos en el lugar de la ocurrencia á todas las autoridades, incluso el señor Grahit, que no llegó tarde como acostumbra hacerlo cuando vá á esperar Diputados á Cortes. Menos mal.

Las pérdidas materiales se reducen al desmoronamiento de dos techos de la casa y á la combustion de algunos toneles vacíos.

—La prensa madrileña haciéndose eco de como piensa el partido conservador acerca la celebracion de sesiones dobles en el Congreso de Diputados, dice que se comprende molesto al Gobierno la independiente y patriótica actitud de los conservadores, y que, acostumbrado á ciertas docilidades de otras minorías, no se avenga á un combate franco con el partido que el Sr. Cánovas dirige.

Pero ni el Ministerio amenazando con la fuerza del número, ni su prensa hablando de obstrucciones que no existen, podrán hacer que el partido conservador se preste á un papel impropio de su seriedad, ni que sus hombres vayan á remolque de nadie.

A todo lo que los ministeriales dicen, y sus órganos en la prensa corean, podemos contestar autorizadamente que si el Sr. Sagasta quiere que haya sesiones dobles para discutir el problema financiero y económico, la minoría conservadora no

pondrá dificultad alguna á tal designio, como con repeticion hemos afirmado, que no faltan precedentes que abonan esta conducta, cuando e tiempo apremia, por imprevision del Gobierno ó por otros motivos excusables. Pero si en vez de pedir esas sesiones para que las Cámaras estudien con toda amplitud los presupuestos y las leyes de carácter económico, se quieren dedicar á otras solamente políticas, el partido conservador se defenderá, dentro del reglamento y de los precedentes establecidos, contra las exigencias del Gabinete.

—Las minorías conservadoras de ambas Cámaras celebrarán una reunion bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo antes de que se reúna el Parlamento. En ella se acordará el plan de la próxima campaña.

—Es oficial la noticia de haber descubierto el delegado de Hacienda en Cádiz una importante defraudacion en Puerto-Real, consistente en la ocultacion de bocoyes de aguardientes.

Se ha pasado el tanto de culpa á los tribunales, y el delegado se niega á devolver los bocoyes hasta que se resuelva el expediente instruido.

—Han empezado con gran actividad las obras del ferro-carril económico de ésta á San Feliu de Guixols.

De desear es se inaugure cuanto antes dicha via ya que ha de reportar grandes beneficios.

—La peregrinacion que salió hace algunos dias de Barcelona en el vapor *Bellver* para la Tierra Santa, acaba de llegar felizmente á Marsella de donde debe haber salido ya para Barcelona.

Tenemos noticias satisfactorias del estado de salud de todos los viajeros.

—Se ha concedido por la Direccion General de Carabineros al Teniente de la Comandancia de esta provincia D. Ruperto Mezquida la licencia por un mes.

—Dícese que muy en breve contraerá enlace en esta capital, un entendido delineante de obras públicas, con una linda señorita de San Feliu de Guixols.

—Ha sido declarado cesante el Portero de Salida de la Aduana principal de Port-Bou Don. Angel Lopez.

—Se ha concedido quince dias de prórroga para tomar posesion á don Jernaldo Marcillo y Valero, del destino de Abogado del Estado de la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

—Ha sido declarado cesante Don José Tornel y Montegrifo del destino de aspirante de tercera clase de la Seccion de Impuestos y Propiedades de esta provincia, habiendo sido nombrado en su reemplazo interinamente Don. Juaquin Durango y Nogués con carácter de interino.

—D. Pio Mas y Ribot Notario de esta Ciudad ha habierto su despacho calle de la Cort-Real núm. 15 piso primero de la casa del difunto notario Sr. Lagrifa, á quien ha sustituido.

—A pesar de haberlo corregido reaparece, debido á la precipitacion de los cagistas, *pleito*, debiendo decir *acto*, en la última palabra del primer párrafo del tercer suelto de la seccion de noticias del martes último.

—Hemos recibido «La Union Tipográfica» periódico literario científico

y de anuncios que se publica en Valencia.

Bienvenido y con gusto aceptamos el cambio que se nos pide.

—Las personas que han demostrado deseos de ver las colecciones de minerales de esta provincia que se han de exhibir en las Exposiciones de Paris y Lóndres, pueden pasar hoy jueves por el Café Nuevo de la Rambla, en donde estarán expuestas durante la noche.

—Los últimos telegramas nos dicen en la conferencia que el señor Silvela ha dado en el Círculo de la Unión Mercantil ha sido ruidosamente aplaudido.

Dijo que precisa una ley municipal y provincial ménos restrictiva que la del 45 y ménos amplia que la del 70.

Encareció la necesidad de que los electores se fijen en las condiciones de capacidad de los elegidos, combatió la supresion de las Diputaciones provinciales y pidió á todos los partidos que acuerden una fórmula para remediar los males administrativos.

—*La Renaivensa* ha aparecido esta mañana orlada de negro en señal de luto por haberse puesto desde hoy en vigor el Código civil.

Según parece, durante el último mes los notarios de Cataluña no han dado paz á la mano por causa de los innumerables testamentos que han debido redactar. ¿Serán válidos en cuanto á sus solemnidades internas?

TENIRSE

los cabellos y la barba con el agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la Piel.

De venta en Gerona farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

Publicaciones

Hemos recibido el núm. 8 de la notable *Revista Comercial* que se publica en Valencia, órgano del Comercio, de la Agricultura y de la Industria; el cual, como los anteriores, contiene bien escritos artículos de actualidad, mercados detallados de las principales plazas de la Península y del Extranjero, y un extenso é inmejorable servicio telegráfico.

Acompaña tambien un cuaderno de la obra que está en publicacion y que regala á sus suscriptores.

Administracion: Tetuán, 10 Valencia.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DRAMÁTICA

bajo la direccion de D. Pedro Rintort

Funcion para hoy Jueves 2.

1.º Sinfonia.

2.º La preciosa y aplaudida comedia en 3 actos original de don Mariano Pina Dominguez titulada

LOS DOMINOS BLANCOS

3.º La divertida pieza catalana en un acto de don Juan Molas y Casas denominada

NIT DE NUVIS

dirigida por el señor Santolaria y desempeñada por las señoras Clemente Ricart y Pastor y los señores Ortega y Riba.

Entrada general 50 cents.

A las 8 y media.

Tip. de Alberto Nugué.—Gercua

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
D BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.
Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.
Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con
cruce en Habana.
Viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-
Cuba.

Línea de Filipinas.
Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de
Enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires
Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.
Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca
y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados,

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su de-
recto servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila a precios especiales para emigrantes
de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
o

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes,
agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beauradors, 17 y Rambla de Alvarez

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Carpintería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
tranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de reci-
bir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del Pais como extranjeras, ar-
tículos para la construccion de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres,
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases a precios su-
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA E HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la elóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera
as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las
milaciones reemplazando con ventaja a las emulsiones aceite higado de bacalao, pne
además de ser superior a ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse a casa el Doctor
Francisco Sánblas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas co-
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados e p tod
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno,
sustituye su uso a los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispeusable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda per-
sona que sin necesidad de acudir a la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reprodu-
cir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una ho-
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse a los representantes en España Sres. Roy y Comp^ª., Ataulfo, 10
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se
remitirá por el ferro-carril a la etacion que designen (portesácargo de los compradores).